



**FundaciónAulaDei**  
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO  
AGROALIMENTARIO

## Acciones Complementarias para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos en el ámbito agroalimentario

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

BOE nº 287 de 30/11/2007

### Convocado por:

Ministerio de Educación

### Fecha de Resolución

26 de noviembre de 2007

### Programa

VI Plan Nacional de Investigación Científica

### Fecha de Cierre

Consultar bases

### Objeto

Acciones Complementarias para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos en el ámbito agroalimentario.

- Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la UE. El objetivo es fomentar la colaboración y cooperación de los grupos de investigación españoles con grupos de otros países, así como concurrir a los fondos de los programas internacionales, financiando actuaciones relacionadas con la búsqueda de socios de otros países y con la preparación de propuestas de solicitudes al VII Programa Marco.
- La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico grupos españoles que trabajen en temas recogidos más arriba.
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico- técnico, cuyo objetivo sea recoger resultados derivados de investigaciones realizadas en el marco de los proyectos de esta convocatoria.
- Apoyo a las acciones concertadas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del sistema de ciencia-tecnología-empresa, con el fin de promover la cooperación entre agentes y facilitar el intercambio y la transmisión de conocimientos.
- Apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario, cuyo objetivo es garantizar la correcta conservación sostenible de los recursos filogenéticos y zoogenéticos de interés para la agricultura y la alimentación, así como de las colecciones de cultivos microbianos de interés para la industria agroalimentaria. Esta actuación podrá tener una duración de hasta 3 años. (Recursos Filogenéticos, Recursos Zoogenéticos, Recursos Microbianos, Actividades Permanentes de Recursos Filogenéticos, Actividades Permanentes de Recursos Zoogenéticos)
- Apoyo a la investigación para impulsar la contribución del sector agrario a la reducción de gases de efectos invernadero y contribuir al cumplimiento de los compromisos de reducción acordados en el Protocolo de Kyoto. Esta actuación podrá tener una duración de hasta 3 años.
- Apoyo para la obtención de conocimientos sobre interacciones entre la fauna silvestre y la ganadería, ya que las especies silvestres, al mismo tiempo que participan en el equilibrio de diferentes ecosistemas, lo hacen también en los ciclos de mantenimiento y transmisión de epizootias y zoonosis relevantes para la sanidad ganadera y humana. Esta actuación podrá tener una duración de hasta 3 años.

### Beneficiarios

Podrán acogerse a las ayudas previstas para los Proyectos de I+D los Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria

dependientes del INIA y de las CC. AA, en tanto que para las ayudas previstas de las Acciones Complementarias podrán ser beneficiarios los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos.

### Más información

- a) Para las acciones del tipo a), b), c) y d) el plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 9 de enero hasta el 30 de octubre de 2008.
- b) Para las acciones del tipo e) el plazo será desde el 21 de enero al 21 de febrero de 2008.
- c) Para las acciones de los tipos f) y g) el plazo de presentación de solicitudes estará abierto del 5 de mayo al 5 de junio de 2008.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/30/pdfs/A49344-49370.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/A47521-47527.pdf>

<http://www.mec.es/ciencia/proyectos/>

**PCATD:** [eadiego@pctad.com](mailto:eadiego@pctad.com) 976716976

